

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 3659** *Resolución 160/38056/2020, de 28 de febrero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 2/000074/2020, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Segunda.*

Ante la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, don Guillermo Eced San Antonio (24.39*.***), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 2/000074/2020, contra la Resolución núm. 192977, de 11 de diciembre de 2019, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución, de fecha 26 de septiembre de 2019, del Tribunal de Selección, por la que se publicó el resultado final de las pruebas de aptitud psicofísicas donde figura el recurrente como No apto por incumplimiento de la base 2.1.15, de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anuncias por Resolución 160/38128/2019, de 10 de mayo, de la Dirección General (BOE núm. 116).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de febrero de 2020.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.